

Anexo II (a)

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS POR IMPORTE DE 8.950.000,00 EUROS, QUE AFECTA A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, A LOS CAPÍTULOS 4, 6 Y 7 DEL SERVICIO AUTOFINANCIADA Y A VARIOS PROGRAMAS.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS :

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

Nº de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa
2	Informe Favorable - D.G. Planificación
3	Informe Favorable - Intervención General

En virtud de establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto.

19 de Diciembre de 2017

Fdo: María del Pilar Paneque Sosa
 Viceconsejera de Hacienda y Administración Pública

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS AL CAPITULO IV DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 44F, SERVICIO AUTOFINANCIADA.

La presente modificación presupuestaria propone la transferencia de créditos desde varias partidas de los Programas presupuestarios 43B “ACTUACIONES EN MATERIA ORDEN. TERRIT. Y URBANISMO”, 44A “D.S.G. DE M. AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO”, 44B “PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL”, 44E “GESTIÓN DEL MEDIO NATURAL”, 44F “SOSTENIBILIDAD E INFORMACIÓN AMBIENTAL” y 51D “ACTUACIONES EN MAT. DE AGUA” al subconcepto 44061 “TRANSF. F. AGENCIA MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE AND.” del Programa 44F “SOSTENIBILIDAD E INFORMACIÓN AMBIENTAL”, servicio autofinanciada.

Justificación del alta:

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 2000010000 G/44F/44061/00 01 por importe de 8.950.000 euros

La Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía establece en su artículo 60.2 la necesidad de modificar los programas y presupuestos de explotación y capital cuando se produzcan modificaciones presupuestarias, acuerdos de no disponibilidad u otras circunstancias que supongan una variación en las transferencias a recibir, así como cualquier alteración de los importes globales de las previsiones de los programas de actuación, inversión y financiación, y de las dotaciones de los presupuestos de explotación y capital.

Durante el ejercicio 2017, y como consecuencia del comienzo del nuevo marco de Fondos Europeos 2014-2020, y todo lo que ello conlleva (nuevos criterios de elegibilidad, puesta en marcha de formularios, definición de indicadores etc.), las encomiendas no han podido ser tramitadas en las fechas estimadas por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Esto ha hecho, que el volumen de ingresos inicialmente previsto en el PAIF de la Agencia Andaluza de Medio Ambiente y Agua, se haya visto significativamente reducido.

Esta disminución de ingresos, y a pesar de la reducción de gastos que se prevé se producirá en el ejercicio, hace estimar que la Agencia presentará pérdidas al cierre del ejercicio.

Con la finalidad de reducir estas pérdidas así como evitar posibles tensiones de tesorería que pudieran motivar que no se hicieran efectivos determinadas obligaciones asumidas por la Agencia, se propone esta modificación presupuestaria, por la que se incrementa la partida presupuestaria 2000010000 G/44F/44061/00 01 en 8.950.000,00 euros, correspondiente a las Transferencias de Financiación de Explotación a la Agencia.

Por tanto, la modificación propuesta afecta, respecto al presupuesto aprobado para AMAYA, y publicado en BOJA número 53, de fecha 20 de marzo de 2017, Orden de 31 de enero de 2017, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, de la siguiente manera:



ISABEL LOPEZ ARNESTO		22/11/2017	PÁGINA 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGwZ2npjC4i22zjFF0qY24f3i3t	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

INGRESOS

Las principales variaciones de los importes reflejados en el presupuesto de explotación están causadas por la estimación, en la fase de elaboración del presupuesto, de un volumen de encomiendas de gestión a recibir en el primer semestre del ejercicio, que permitan desarrollar un volumen de actividad acorde a los medios materiales y humanos disponibles en la Agencia. La no recepción de dichas encomiendas en los plazos previstos ha supuesto la necesidad de atender los mínimos requeridos para el funcionamiento de la organización, cubriendo su coste, mediante el incremento de la transferencias de financiación por importe de 8.950.000,00 euros.

Así, el importe neto de la cifra de negocios refleja un decremento de 8.950.000,00 euros, previéndose una cifra de 51.343.534 euros, frente a los 60.293.534 euros del presupuesto actual. El detalle por terceros de la cifra estimada es:

Terceros	Ley de Presupuestos 2017	Variación	Presupuesto Modificado
Consejería de Medio Ambiente y O.T.	52.059.916	-8.950.000	43.109.916
Otras Consejerías	936.905		936.905
Otros Terceros	7.296.713		7.296.713
Total	60.293.534	-8.950.000	51.343.534

Por otra parte las Transferencias de Financiación de Explotación se incrementan en 8.950.000,00 euros, por lo que ascenderán al cierre del ejercicio a 140.274.189 euros.

El resto de partidas de gastos e ingresos permanecen invariables.

PRESUPUESTO DE CAPITAL

No se produce modificación en las partidas del presupuesto de capital.

FUENTES DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

En las fichas PAIF 2 a PAIF 2-5, se detalla la descripción de las fuentes de financiación procedentes de la Junta de Andalucía, con el siguiente detalle de variaciones, que sólo afectan a la ficha PAIF 2 y PAIF 2-4.

Concepto	Ley de Presupuestos 2017	Variación	Presupuesto Modificado
Transferencias de financiación de explotación (PAIF2)	131.324.189	8.950.000	140.274.189
Transferencias de financiación de capital (PAIF 2-2)	375.550	0	375.550



Transferencias con asignación nominativa (PAIF 2-3)	7.959.371	0	7.959.371
Encomiendas Capítulo 6 con reflejo en cuenta de pérdidas y ganancias (PAIF 2-4)	52.996.821	-8.950.000	44.046.821
Encomiendas Capítulo 6 sin reflejo en cuenta de pérdidas y ganancias (PAIF 2-5)	52.573.942	0	52.573.942
Totales	245.229.873	0	245.229.873

Justificación de la baja:

A continuación se relacionan las partidas que causan baja:

- 1. 2000030003 G/43B/62905/00 01 2003000128** "PLANIFICACION DE AMBITOS SUBREGIONALES" por importe de **108.336,00 euros.**
- 2. 2000030003 G/43B/62905/00 01 2007000040** "DESARROLLO Y GESTION PLANES TERRITORIALES" por importe de **71.601,30 euros.**
- 3. 2000030003 G/43B/62905/00 01 2014000013** "ACTUAC Y ESTUD. EN MATERIA DE ORDENACION TERRITOR." por importe de **21.780,00 euros.**
- 4. 2000010004 G/43B/77800/00 01 1999000938** "ACTUACIONES SUELO PROMOTORES PRIVADOS" por importe de **200.000,00 euros.**
- 5. 2000010000 G/44A/60500/00 01 2016000820** "MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA" por importe de **3.444.895,50 euros.**
- 6. 2000030000 G/44B/61905/00 01 2017000064** "GESTION RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS" por importe de **443.346,41 euros.**
- 7. 2000030000 G/44E/61700/00 01 2017000051** "GESTIÓN Y CONSERVACIÓN MEDIO NATURAL" por importe de **552.502,21 euros.**
- 8. 2000010000 G/44E/62905/00 01 2003000525** "GESTION RENPA VARIAS PROVINCIAS" por importe de **456.797,21 euros.**
- 9. 2000010000 G/44E/76401/00 01 2008001101** "AYUDAS GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE A INSTITUCIONES" por importe de **10.452,00 euros.**
- 10.2000010000 G/44E/77401/00 01 2008001102** "AYUDAS GESTION FORESTAL SOSTENIBLE A EMPRESAS PRIV." por importe de **33.635,78 euros.**
- 11.2000010000 G/44F/62905/00 01 1993008669** "ESTUDIOS Y PROYECTOS" por importe de **200.000,00 euros.**
- 12.2000018132 G/51D/61905/00 01 2008002061** "PLANES, ESTUDIOS E INFORMES PARA EL D.P.H." por importe de **305.334,00 euros.**
- 13.2000018132 G/51D/66905/00 01 2014000170** "EQUIPOS Y SISTEMAS DE APOYO A LA GESTIÓN HIDRAULIC." por importe de **194.666,00 euros.**



14.2000038141 G/51D/61000/00 01 2008002029 “DEFENSA CONTRA AVENIDAS Y PROTECCION DE RIBERAS” por importe de **834.199,19 euros.**

15.2000038141 G/51D/61000/00 01 2008002052 “CIA ABASTECIMIENTO DE AGUA A NUCLEOS URBANOS” por importe de **748.797,23 euros.**

16.2000038141 G/51D/66700/00 01 2015000136 “MANTENIMIENTO ZONAS REGABLES Y ABASTECIMIENTO” por importe de **1.323.657,17 euros.**

Los créditos que causan bajan en los diferentes programas presupuestarios no van a ser necesarios en base a las autorizaciones remitidas por los gestores de dichos centros directivos.

La modificación propuesta no altera el cumplimiento de los objetivos ni se ven afectados los indicadores previstos en los Programas presupuestarios afectados.

Por todo lo anteriormente expuesto, al tratarse de una Transferencia de Créditos que afecta a operaciones de capital por importe superior a tres millones de euros, conforme a lo establecido en el artículo 48 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, se solicita esta modificación presupuestaria por importe de **8.950.000,00 euros**, cuya autorización corresponde al Consejo de Gobierno.

El desglose de la modificación propuesta es el siguiente:

CENTRO GESTOR	POSICION	FONDO	COD.PROYECTO	IMPORTE
2000030003	G/43B/62905/00	01	2003000128	108.336,00
2000030003	G/43B/62905/00	01	2007000040	71.601,30
2000030003	G/43B/62905/00	01	2014000013	21.780,00
2000010004	G/43B/77800/00	01	1999000938	200.000,00
2000010000	G/44A/60500/00	01	2016000820	3.444.895,50
2000030000	G/44B/61905/00	01	2017000064	443.346,41
2000030000	G/44E/61700/00	01	2017000051	552.502,21
2000010000	G/44E/62905/00	01	2003000525	456.797,21
2000010000	G/44E/76401/00	01	2008001101	10.452,00
2000010000	G/44E/77401/00	01	2008001102	33.635,78
2000010000	G/44F/62905/00	01	1993008669	200.000,00
2000018132	G/51D/61905/00	01	2008002061	305.334,00
2000018132	G/51D/66905/00	01	2014000170	194.666,00
2000038141	G/51D/61000/00	01	2008002029	834.199,19
2000038141	G/51D/61000/00	01	2008002052	748.797,23
2000038141	G/51D/66700/00	01	2015000136	1.323.657,17
TOTAL DISMINUCIONES				8.950.000,00
2000010000	G/44F/44061/00	01		8.950.000,00
TOTAL AUMENTOS				8.950.000,00

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

Fdo.: Isabel López Arnesto.



INFORME SOBRE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 2017/610830

Examinada la propuesta de modificación presupuestaria de **transferencia de créditos**, por importe de **8.950.000,00 euros**, que afecta a la **Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**, a los **Capítulos 4, 6 y 7** del servicio **Autofinanciada** de varios programas, se informa lo siguiente:

Se propone esta modificación presupuestaria, por importe de **8.950.000,00 euros** con el objeto de incrementar la partida presupuestaria correspondiente a las Transferencias de Financiación de Explotación a la **Agencia Andaluza de Medio Ambiente y Agua**, con la finalidad de **reducir las pérdidas previstas** al final del ejercicio consecuencia de la disminución significativa del volumen de ingresos inicialmente previsto en el PAIF de la Agencia, ya que la gestión de las **encomiendas** financiadas con Fondos Europeos, hacen que su tramitación sea muy compleja y se dilate en el tiempo con el consecuente desajuste temporal entre la financiación y la generación de gastos de naturaleza fija de la Agencia.

Se adjunta el detalle de la modificación propuesta en la siguiente tabla:

GASTOS AUMENTO				
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/44F/44061/00	TRANSFERENCIA FINANCIACIÓN AGENCIA MEDIO AMBIENTE Y AGUA			8.950.000,00
TOTAL GASTOS AUMENTO				8.950.000,00

GASTOS DISMINUCIÓN				
POSICIÓN	DENOMINACIÓN	PROYECTO INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
G/43B/62905/00	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2003000128	PLANIFICACIÓN ÁMBITOS SUBREGIONALES	108.336,00-
G/43B/62905/00	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2007000040	DESARROLLO PLANES TERRITORIAL	71.601,30-
G/43B/62905/00	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2014000013	ACT. Y ESTUD. OR.TERR. Y PAIS.	21.780,00-
G/43B/77800/00	ACTUAC. PROMOTORES PRIVADOS	1999000938	ACTUACIONES PROMOTORES PRIVADOS	200.000,00-
G/44A/60500/00	MOBILIARIO Y ENSERES	2016000820	MOBILIARIO Y EQUIPOS DE OFICINA	3.444.895,50-
G/44B/61905/00	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2017000064	GESTIÓN RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS	443.346,41-
G/44E/61700/00	BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2017000051	GESTIÓN Y CONSERVACIÓN MEDIO NATURAL	552.502,21-
G/44E/62905/00	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2003000525	GESTIÓN RENPA VARIAS PROVINCIAS	456.797,21-
G/44E/76401/00	GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE	2008001101	AYUD.GEST.FOREST.SOSTEN.A INST	10.452,00-
G/44E/77401/00	GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE	2008001102	AYUD.GEST.FOREST.SOST.A EMP.PR	33.635,78-
G/44F/62905/00	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1993008669	ESTUDIOS Y PROYECTOS	200.000,00-
G/51D/61000/00	INVERSIONES GESTIONADAS	2008002029	DEFENS.AVENIDAS.PRTECC.RIBERA	834.199,19-
G/51D/61000/00	INVERSIONES GESTIONADAS	2008002052	C.I.A. ABASTECIMIENTO	748.797,23-
G/51D/61905/00	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2008002061	PLANES,ESTUDIOS,INFORMES D.P.H	305.334,00-
G/51D/66700/00	BIENES DESTINADOS USO GENERAL	2015000136	MANTENIMIENTO ZONAS REG Y ABASTECIMIENTO	1.323.657,17-
G/51D/66905/00	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	2014000170	EQUIPOS Y SIST.DE APOYO A GH	194.666,00-
TOTAL GASTOS DISMINUCIÓN				8.950.000,00-

En cuanto a los créditos que causan baja, se manifiesta en la memoria remitida que no serán necesarios en el ejercicio actual con la finalidad para la que fueron autorizados inicialmente y que no altera los objetivos e indicadores de los programas afectados. En este sentido se indica que no van a ser utilizados en este ejercicio, al presentar una dotación superior a las necesidades de créditos que se van a requerir para las actuaciones programadas pendientes para 2017.

Considerando que la modificación de créditos no afecta esencialmente a la consecución de los objetivos de los programas afectados, se informa **favorablemente** la propuesta de modificación solicitada.

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y ESTADÍSTICA

JESUS SANCHEZ FERNANDEZ		04/12/2017	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwfSzBqIE758yNHyp309OV913Z	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FIS:FM/SF:CT/mca

Se ha recibido en esta Intervención General expediente de modificación presupuestaria 610830/2017, propuesto por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para que, de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía, se emita el preceptivo informe.

El expediente de referencia supone una transferencia de créditos por importe de 8.950.000,00 euros, que afecta la Sección 2000 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a los capítulos 4, 6 y 7 del servicio Autofinanciada y a varios programas.

La finalidad de esta transferencia es incrementar las transferencias de financiación de explotación a la Agencia Andaluza de Medio Ambiente y Agua, a efectos de reducir las pérdidas previstas en el presupuesto al cierre del ejercicio, producidas como consecuencia de la disminución del volumen de ingresos inicialmente previsto.

Constan en el expediente las autorizaciones de los centros directivos afectados por las disminuciones de créditos, mostrando la disponibilidad de los saldos disminuidos.

Consta igualmente el informe favorable de la Dirección General de Planificación Económica y Estadística, de fecha 4 de diciembre de 2017.

Se informa favorablemente, correspondiendo su aprobación al Consejo de Gobierno, en virtud de los artículos 45.2, 45.3 y 48.a) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

EL INTERVENTOR GENERAL
 Por autorización: Resolución de 21/10/2016
 EL INTERVENTOR ADJUNTO
 Francisco J. Maraver Risco.



C/ Albareda nº 18-20. 41071 Sevilla
 Teléfono 955 06 49 36
 Correo-e: igeneral.chap@juntadeandalucia.es

FCO JAVIER MARAVER RISCO		19/12/2017	PÁGINA 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwQmQ3gC6V2882fp972WdU8F6FE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	